

Expediente: 511/2024/17557

**DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS, EL EXPEDIENTE Y LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE “SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS MURALES ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA COMPARTIENDO MUROS 2024 EN LOS DISTRITOS DE CENTRO, RETIRO, TETUÁN, CARABANCHEL, CIUDAD LINEAL, VILLAVERDE, VILLA DE VALLECAS Y BARAJAS”, DIVIDIDO EN 8 LOTES”**

El artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que una vez completado el expediente, se procederá a su aprobación por el órgano de contratación y a la apertura del procedimiento de adjudicación. Ha quedado acreditada en el expediente la necesidad e idoneidad de la contratación, y se ha completado el mismo con los documentos e informes preceptivos.

Por su parte, los artículos 122 y 124 del mismo texto legal exigen la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto y siempre anterior a la licitación, o de no existir esta, antes de su adjudicación.

La adjudicación se llevará a efecto mediante procedimiento abierto, conforme a los artículos 131 y 156.

En su virtud, a propuesta de la Directora General de Patrimonio Cultural, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte (BOCM 21 de julio de 2023),

**DISPONGO**

**PRIMERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato privado titulado “SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LOS MURALES ARTÍSTICOS DEL PROGRAMA COMPARTIENDO MUROS 2024 EN LOS DISTRITOS DE CENTRO, RETIRO, TETUÁN, CARABANCHEL, CIUDAD LINEAL, VILLAVERDE, VILLA DE VALLECAS Y BARAJAS”, DIVIDIDO EN 8 LOTES”, con un presupuesto de 104.000,00 euros, al que corresponde por IVA la cantidad de 21.840,00 euros, totalizándose el presupuesto base de licitación en 125.840,00 euros.

Información de Firmantes del Documento

MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:39:57

CSV : 1DVL MJNV LX52KHR3





El gasto por importe de 125.840,00 euros se imputará a la aplicación presupuestaria 001/130/336.01/60900 o equivalente del vigente Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

*Firmado electrónicamente*

LA DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE  
CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Información de Firmantes del Documento



MARTA RIVERA DE LA CRUZ - DELEGADA DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 09/07/2024 13:39:57

CSV : 1DVLMJNVLX52KHR3

